



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto nº 163/2026 de fecha 11/02/2026 que a continuación se transcribe:

D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, TOLEDO, CON FECHA DE HOY, HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

En el "Boletín Oficial" de provincia de Toledo número 147 de fecha 5 de agosto de 2025, se publica Anuncio referido al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de julio de 2025, en el punto 3º del orden del día, relativo a la Aprobación Definitiva del Presupuesto General Único y la Relación de Puestos de Trabajo que comprende la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio económico de 2025; prorrogado para el presente ejercicio 2026 mediante Decreto de Alcaldía 23/2026 del 13 de enero de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) y 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en conexión con lo preceptuado en el Art. 128.1 del R.D. Leg. 781/1986 y el Art. 70 del RDL 5/2015, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público 2026, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO (tasa de reposición de efectivos):

DENOMINACION	CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	CARACTERÍSTICA	FORMA DE PROVISIÓN
Policía Local: Escala Básica	Grupo C1 Nivel 22	Una (1)	Funcionario	Oposición Libre

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación y sede electrónica, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 11 de febrero de 2026.-El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-702